

Genealogía de la Tragedia Argentina

Tomo-III Metanastasis, tragedia, guerra e insurrección en la formación de un orden nacional-republicano (Río de la Plata/Argentina, 1808-1912).

Índice del Tomo-III

Introducción

- Sección III-A Legitimaciones y atraso cultural a partir del colapso imperial**
- Sección III-B Conspiraciones, secesiones, revoluciones y putschs en la crisis del orden estatal-republicano**
- Sección III-C Coaliciones, pactos y acuerdos en la gestación de un orden oligárquico**
- Sección III-D Disputas, rupturas y quebrantos en la formación de un orden notabiliar o elitista**
- Sección III-E Crímenes políticos en la degradación del orden liberal-republicano**
- Sección III-F Peregrinaciones, anexiones y expansiones en la transición del absolutismo al republicanismo**
- Sección III-G Conclusión**

Prefacio

- | | | |
|------------|---------------------------|---|
| Capítulo 0 | Introducción del Tomo-III | 9 |
|------------|---------------------------|---|

Sección III-A Legitimaciones y atraso cultural a partir del colapso imperial

- | | | |
|--------------------|--|----|
| Capítulo III-A-1.- | Opciones legitimadoras tradicionales y legales | 11 |
| Capítulo III-A-2 | Legitimación carismática y caudillismo (Rosismo, 1831-52). | 19 |
| Capítulo III-A-3 | Retraso cultural relativo en el orden laico-republicano | 15 |

Sección III-B Conspiraciones, secesiones, revoluciones y putschs en la crisis

del orden estatal-republicano

Capítulo III-B-4	Colapso del estado absolutista y anexión portuguesa de la Banda Oriental o estado cisplatino (1808-1830)	6
Capítulo III-B-5	Crisis del estado Confederado y secesión de Buenos Aires (1852-1861)	17
Capítulo III-B-6	Rol piamontés del enclave nacionalista porteño (1861-1866)	28
Capítulo III-B-7	<i>¡Error! Marcador no definido.</i> Putsch en el interior como detonador de la Revolución del 90	27
Capítulo III-B-8	Impacto desestabilizador de la Revolución del 90	20
Capítulo III-B-9	Ruptura del Acuerdo e interna del Autonomismo (P.A.N.)	29
Capítulo III-B-10.	Excepcionalidad ficticia del caso argentino en el cono sur. Golpes de estado en Brasil, Uruguay, Paraguay y Chile.	3

Sección III-C ***Coaliciones, pactos y acuerdos en la gestación de un orden oligárquico***

Capítulo III-C-11	Pactos explícitos para contrarrestar la dominación telurocrática y reforzar una talasocracia fluvial de cabotaje (1820-1831)	10
Capítulo III-C-12	Pactos implícitos para garantizar la organización del estado-nación (1852-1862)7	
Capítulo III-C-13	<i>¡Error! Marcador no definido.</i> Interregno de paz forzada entre fracciones dominantes (1877-80)	27

Capítulo III-C-14	Pax Roquista o paz beligerante (1881-1886).	25
Capítulo III-C-15	Acuerdismo (Roca-Mitre) y nueva oposición	26

Sección III-D ***Disputas, rupturas y quebrantos en el nacimiento y formación de un orden notabiliar o elitista***

Capítulo III-D-16	Crónicas disputas clánicas en medio del colapso imperial-absolutista (1808-1820)	2
Capítulo III-D-17	Transición discontinua en la Argentina Liberal (1867-1874)	20
Capítulo III-D-18	Debacle de la élite Nacional-Mitrista y origen de la oligarquía Autonomista (1874-1876)	12
¡Error! Marcador no definido.		
Capítulo III-D-19	<i>¡Error! Marcador no definido.</i> Conflictividad interna versus externa en la	

	cuestión santiagueña (1881-86)	25
Capítulo III-D-20	Competitividad inter-oligárquica y abuso de la plebe (1884-86).36	
Sección III-E Crímenes políticos en la degradación del orden republicano		
Capítulo III-E-21	Éxodo, exilio y ejecuciones de chilenos en el Río de la Plata (1814-1823)	18
Capítulo III-E-22	Magnicidios políticos emanados de la guerra civil	5
Capítulo III-E-23	Crimen político derivado de la lucha por el favor presidencial.	24
Capítulo III-E-24.--	Escarmientos anti-sediciosos y ajusticiamientos políticos (1891)	26
Capítulo III-E-25.-	Descomposición del oficialismo y atentado político (1902)	12
Sección III-F Peregrinaciones, anexiones y expansiones en la transición del orden absolutista al orden republicano		
Capítulo III-F-26	Rutas de peregrinación y cabotaje en la transición del orden absolutista al orden republicano	8
Capítulo III-F-27	Expansión agropecuaria y latifundio en la provincia de Buenos Aires (1820-1852).	16
Capítulo III-F-28	Distribución de la tierra de frontera en la república oligárquica (1852-1890).	16
Sección III- G		
Capítulo III-G-29	Conclusión	12
Total de páginas		395

Introducción del Tomo-III.

Índice

- 0-I Los límites estructurales a las transiciones y rupturas políticas
- 0-II Plan del Tomo III

El orden nacional-republicano y quienes lo idearon buscaron legitimarlo comparando el impacto político de las guerras napoleónicas --que precipitó el colapso del imperio español y la lenta y conflictiva emergencia de los estados naciones latinoamericanos-- con las guerras de la Germania y el Asia Menor que derivaron en el cataclismo del imperio romano y la emergencia en Europa de los reinos cristianos. Comparación esta que lleva a su vez a cotejar el impacto de la primera guerra mundial con el colapso de los imperios continentales o territoriales (otomano, austro-húngaro y zarista) y sus correspondientes balcanizaciones.¹ Y el impacto de la segunda guerra mundial con el colapso de los imperios coloniales de África, Asia y Oriente Medio (británico, francés y portugués).²

Pero así como la ideología pagana y la concepción cíclica del tiempo vigentes en el imperio romano fue desplazada por la ideología del cristianismo y su concepción lineal del tiempo y la historia, la teología barroco-inquisitorial y la legitimidad política monárquico-dinástica vigente en el imperio español fue desplazada por un creciente proceso de secularización del conocimiento o autonomía del mundo moderno profano, un estilo neoclásico-patrimonial del poder y una problemática laicización de las instituciones de la cultura.³ Vale mencionar que para Bukovansky (2002), la fuente de legitimidad, que en el período absolutista residía en la sangre dinástica y la sanción divina, fueron a partir de las revoluciones americana y francesa perdiendo poder simbólico en beneficio de la voluntad popular.

Más luego, el orden nacional-republicano --que nació con la guerra de independencia-- intentó legitimarse con un numeroso conjunto de hipótesis plausibles (Domínguez, 1985), y posteriormente con los mitos de la evolución, del progreso (el catecismo laico del siglo XIX) y del crisol de razas (donde unas regiones y etnias eran superiores a otras), y con la desigual articulación secularizadora de la educación laica, obligatoria y gratuita; el servicio militar nacionalizante y compulsivo; y la dominación simbólica chauvinista de la educación patriótica y apologética.⁴ Es decir, una legitimación de las filosofías, representaciones, legados y tradiciones que habían alimentado los ideales secularizantes, desmitificadores y racionalistas del orden nacional-republicano, que pudiera nutrir una identidad propia y la ampliación de un poder democrático y popular. Poder este último que debía priorizar una ética liberadora (sanmartiniana y bolivariana) y estrategias reproductoras y transformadoras (desacralizadoras, desestamentalizadoras, despatrimonializadoras, desburocratizadoras y despretorianizadoras), y que al menos debía intentar equiparar su propio poder con el de las reminiscencias del orden imperial-absolutista y con el de las fuerzas represivas del estado-nación oligárquico.⁵

Para entender entonces la etiología de la tragedia sufrida en el siglo XX es preciso conocer

detenidamente los momentos y las dificultades en la legitimación del orden nacional-republicano, es decir en el retraso cultural relativo, en: las peregrinaciones, anexiones y expansiones territoriales, en las conciliaciones, los pactos y las treguas, en las disputas, rupturas y quebrantos de la élite, y en los diversos momentos de crisis del sistema (guerras, crímenes políticos, conspiraciones, putschs, secesiones, amputaciones y revoluciones), así como de represión física y judicial a los grupos insurgentes o revolucionarios que pretendían deslegitimar las estructuras oligárquicas vigentes.⁶ En ese sentido, la persistencia de la dominación tradicional y carismática habría sido la responsable de la deformación y consiguiente deslegitimación del orden nacional-republicano.⁷

Asimismo, debemos tener en cuenta que a medida que las crisis del orden nacional-republicano se acentuaban, las contradicciones materiales y simbólicas se fueron superponiendo, entrecruzando y agravando. Estas recurrencias y/o repeticiones de crisis, clivajes y eventos traumáticos dieron lugar a una urdimbre de sub-culturas o sub-órdenes que fueron la base de un complejo y multidimensional proceso histórico-político, que culminó en el siglo XX en múltiples y crecientes deslegitimaciones y fracasos del proyecto emancipatorio y republicano originario.

Las frustraciones, fracasos y traiciones del proyecto originario, vinieron a constituir el cuerpo de un orden nacional-republicano que aquí nos proponemos estudiar rastreando su genealogía hasta sus orígenes en la legitimidad absolutista y carismática y en la metanastasis, es decir en el espacio y tiempo de ruptura o desorden interno generalizado de un imaginario y una auto-representación político-cultural colectiva.⁸ Esta metanastasis fue traumáticamente precipitada por un evento externo a la voluntad de los portadores del proyecto originario (Invasiones napoleónicas), con sus consecuentes derivaciones de resistencias, balcanización y migraciones forzosas individuales y grupales.⁹

A fines de siglo, las revoluciones cívico-militares (1890, 1893, 1905) habrían pretendido una ruptura con un pasado de frustraciones y una búsqueda de un porvenir reparador, que para muchos debía contener elementos proféticos,¹⁰ y por el contrario el golpe de 1930 habría intentado un retorno al pasado conservador-oligárquico. La genealogía sería el método de rastreo o búsqueda del origen próximo o remoto de la progresiva tragedia política, que eclosionó en 1930 y que alcanzó su cenit en la década del 70. Para el estudio de estas violentas transiciones, habremos de identificar y examinar exhaustivamente los mecanismos oligárquicos en la formación de la política, la sociedad y las instituciones del orden republicano frustrado.

0-I Los límites estructurales a las transiciones y rupturas políticas

La implementación de nuevas hipótesis a la explicación de las rupturas y transiciones políticas, en América Latina, y en Argentina en especial, encontró graves dificultades.¹¹ La transición de las nociones de estamento, corporación y súbdito o vasallo --propias del orden imperial-absolutista-- a las de clase social, institución y ciudadano, propias de un orden nacional-republicano,¹² encontró en el espacio y tiempo de ruptura que significó la metanastasis (desorden interno generalizado de un imaginario y una auto-representación político-cultural con sus derivaciones en la balcanización y las migraciones forzosas individuales y colectivas) límites u obstáculos que sólo comenzaron a superarse con la transformación de dicha etapa. Es decir, la transformación de un reflujo regresivo del orden absolutista (1810-1852) en una ola progresiva (Reformas de la llamada Organización Nacional), que diera lugar al nacimiento de nuevas instituciones,¹³ rupturas políticas (guerras inter-estatales y revoluciones o guerras civiles), y consecuentes reformas institucionales,¹⁴ expresadas en las reglas que regían las relaciones de la matriz política (Reformas Constitucionales, Leyes Codificadoras, Leyes 1420, Avellaneda y Láinez, Leyes Electorales, Ley Sáenz Peña, Reforma Universitaria, etc.).¹⁵

De igual modo, la posterior transición desde un orden republicano aristocrático restrictivamente participativo (1880-1912) a un orden democrático competitivo y ampliamente participativo, encontró en la segunda crisis del orden nacional-republicano que significó la contra-ola regresiva (1880-1912), límites u obstáculos que comenzaron a superarse recién con la transformación de dicha ola, es decir con la tercera ola progresiva (Reforma Electoral producida por la Ley Sáenz Peña votada en 1912).

En ese sentido, cabe formular una batería de reflexiones acerca de las olas, ciclos o fases históricas, así como sobre las guerras, revoluciones o contra-revoluciones.¹⁶ Una interpretación cíclica de la historia, había prevalecido a comienzos del siglo veinte en los medios intelectuales argentinos. Mientras para un postre Matienzo (1930), que adoptó para la Argentina la teoría germana de las generaciones --divulgada por Ortega y Gasset (1923, 1933)-- los ciclos duraban lo que la vigencia de las generaciones;¹⁷ para Rivarola (1936), fundado en el evolucionismo idealista de Fouillé (1890, 1893, 1908, 1913), y profundizando a Matienzo, el ciclo histórico se caracterizó por ser ideológico, y por consistir en una sucesión de ideas-fuerzas, opuestas a las ideas-reflejo del empirismo inglés, que estallaban al cabo de un tiempo en crisis o rupturas políticas.¹⁸ Al primer siglo de historia argentina Rivarola lo comprendía en cinco ciclos ideológicos de una treintena de años cada uno.¹⁹ En cada uno de dichos ciclos, la ruptura o crisis violenta estallaba al pasar una o dos décadas de haberse iniciado el desarrollo lógico de la idea-fuerza.²⁰ Y para Perriaux (1970) y Ortiz (1977), seguidores de las tesis de Arnold Toynbee sobre la génesis, crecimiento y colapso de las civilizaciones --quien a su vez estuvo influido por Sorokin (1927), y este por Pareto-- los ciclos históricos argentinos se reducían a períodos recurrentes de crecimiento y derrumbe o colapso.²¹

Las olas, ciclos o fases ideológicas, económicas (expansivas o depresivas) y políticas (progresivas o regresivas), del ámbito nacional, tuvieron por lo general incidencia en el origen de las guerras entre estados-naciones y en las rebeliones provinciales. El restringir la participación electoral, el incurrir en incompatibilidades de sangre (nepotismo) y de oficio (legislativas, judiciales, militares, eclesiásticas, periodísticas, etc.) y el arrogar soberanía a jurisdicciones interiores o *staatfragment* desnaturalizaba el orden representativo, republicano y federal de gobierno, alimentando fracturas autoritarias y deformaciones o deslegitimaciones del orden nacional-republicano. Las oposiciones revolucionarias o anti-sistema, a nivel provincial, podían crear gobiernos y engendrar poder legítimamente constituyente. Estos conflictos, guerras, metanastasis (desorden interno generalizado de un imaginario y una auto-representación político-cultural con sus derivaciones geopolíticas o balcanizaciones y consecuencias demográficas o migraciones forzosas individuales y colectivas), revoluciones y sucesiones políticas generaban procesos de expulsión y renegociación de posiciones al interior de los diversos actores colectivos,²² reinando entre dichos actores una heterogeneidad social, económica, política e ideológica, que los volvía más propensos a sufrir el impacto de golpes y revoluciones que los que podían sufrir los gobiernos homogéneos.

No siempre los conflictos y/o fracturas (golpes, revoluciones e intervenciones federales) estuvieron inspiradas en verdaderas cuestiones de interés nacional o constitucional (violaciones de los regímenes corporativo y/o republicano de gobierno }, sino más bien estuvieron inspirados en intereses locales o provinciales, destinados a cohesionar los clanes familiares y a legitimar intereses político-sucesorios, y condenados a repetir el pasado y a boicotear dicho proceso revolucionario. Esta batería de reflexiones nos ha llevado a formular indagaciones más precisas aún. Las fracturas, desajustes y crisis políticas acontecidas a escala nacional fueron el reflejo de conflictos ideológicos profundos, de innovaciones tecnológicas, de las fases expansivas y depresivas de las ondas largas de Kondratieff, y del desencadenamiento de procesos trágicos. Por lo general las rupturas y crisis políticas provinciales no coinciden cronológicamente con crisis a escala nacional --Catamarca en 1862 y 1863; Salta en 1864; Tucumán en 1861 y 1868; Córdoba en 1858, 1863 y 1864; Mendoza, en 1859 y 1863; San Juan en

1852, 1857, 1860 y 1861; Jujuy en 1870 y 1879; La Rioja en 1873; Entre Ríos en 1870, 1873 y 1876; Santa Fé en 1867, 1877 y 1878; Corrientes en 1859, 1868 y 1878; San Juan en 1884; Tucumán en 1887; Córdoba en 1888; y Mendoza, en 1889 (Cuadro I)-- pues fueron el reflejo de conflictos y fracturas propiamente locales.

El medio siglo que corre desde Pavón (1862) hasta la Revolución del 30 fue de una democracia liberal en relativa estabilidad y crecimiento, pero su construcción y auge habría sido ficticio, pues la Argentina habría tenido un pasado --propio de la modernidad absolutista-- heredado de la conquista española y de la colonización habsburga con reminiscencias o vestigios de una élite dominante controlada por la combinación de valores inquisitoriales y renacentistas, así como un pasado Borbónico de modernidad absolutista Ilustrada con una muy embrionaria secularización y emancipación de la sociedad civil.²³ Los sentimientos de las élites político-económico-culturales estaban atemorizadas por la movilidad política y social descendente provocada por la emergencia de nuevas élites; por el impacto de reformas culturales (eclesiásticas, educativas, universitarias, etc.); y por el peligro de fracturas y/o revoluciones sociales que sustituyeran a un estamento por otro, o a una clase social por otra. Es así que las coaliciones autoritarias triunfantes en dichos conflictos y fracturas contribuyeron a frenar la circulación de las élites y a desacelerar la intensidad de la movilidad social. La índole continuista o anti-continuista de las salidas políticas practicadas por los gobiernos autoritarios y de las transiciones experimentadas por los gobiernos democráticos competitivos aunque parcialmente participativos estaba en relación directa con el tipo e intensidad de resistencia y/o colaboración prestada por las facciones capitulares durante el orden imperial-absolutista, y por los clubes y partidos políticos durante el orden nacional-republicano.

Las innovaciones institucionales (reformas constitucionales, legislativas, electorales, administrativas, educativas y eclesiásticas) y tecnológicas (estructuras pedagógicas, urbanísticas, financieras, administrativas, militares y comunicacionales) se extendieron a todos los espacios nacionales y a las estructuras formales del poder estatal. Pero estas innovaciones no fueron asimiladas positivamente por el resto del aparato del estado, retrogradando el sistema político, poniéndolo al servicio de los intereses y los resabios de un orden colonial-absolutista, aún persistente, y reproduciendo las miserias de lo que se dio en llamar un estado oligárquico (fraude electoral, sucesiones impuestas o apuntamientos políticos, motines militares y rebeliones armadas). El nepotismo y sus variantes (yernocracia, cuñadismo, etc.), existieron en el orden nacional-republicano junto con otras incompatibilidades e inconclusividades que afectaron los principios de la división de poderes, la periodicidad de los cargos públicos y la circulación de las élites

La inercia o atraso relativo de las tradiciones y prácticas pre-republicanas y pre-liberales (falta de separación entre la sociedad civil y el estado), las crónicas desviaciones, fracturas o desajustes de los órdenes absolutista y republicano de gobierno (golpes, motines, conjuras, sediciones, pronunciamientos, etc.) y el cíclico desarrollo político, económico y cultural rioplatense y argentino,²⁴ fueron la materia prima que alimentó la reflexión y el análisis de las estrategias implementadas por las élites nacionales y provinciales respecto a las políticas culturales, económicas y sociales.²⁵ Los conflictos y fracturas políticas (golpes, guerras, revoluciones y magnicidios), se contagian entre sí en una suerte de efecto dominó o sugerencia mimética provocada por meras venganzas y espíritu de conquista. Por lo general, las crisis económicas y los procesos inflacionarios y deflacionarios trasladaban su impacto a la esfera política. Cabe entonces estudiar cada conflicto y cada fractura (golpe, revolución, guerra, crisis, ruptura o magnicidio) en forma aislada e independiente pues el carácter, la intensidad, la duración, la distribución y la combinación de las líneas de fractura o clivaje cambiaba en cada provincia. En ciertas provincias algunas líneas de fractura monopolizan la vida política y en otras provincias existen fracturas cruzadas, o muy atenuadas, o directamente no existen. Las diferencias entre las provincias se deben a factores subjetivos o psico-culturales, es decir al grado en que ciertas líneas de

fractura se han movilizado o pasado de la conciencia a la acción, o se han politizado por contar con cierto liderazgo.

Para contestar los interrogantes que surgen de la presencia de conflictos y fracturas debemos contrastar las teorías de la gestación de partidos y facciones políticas por difusión territorial y/o por penetración geográfica, y de dominación burocrática o carismática, de Panebianco, 1988; el grado de conflictividad de una sociedad como función inversa de la pluralidad de fracturas (teorías de los vínculos reforzadores y cruzados), función directa de la intensidad de su desarrollo y diferenciación económica, política y social (teoría de la complejidad política), y la correlación entre su conflictividad interna y la externa, de Ross (1985, 1995); y la tesis de las alianzas entre facciones duras y reformistas de las coaliciones oficiales con facciones moderadas y radicalizadas de las coaliciones opositoras, de Przeworski (1991).

Estas reflexiones, análisis y teorías nos mueven asimismo a practicar indagaciones propiamente histórico-políticas. El fenómeno conocido como revolución de independencia habría sido un proceso de metanastasis o espacio y tiempo de ruptura o desorden interno generalizado de un imaginario y una auto-representación político-cultural, con sus consecuentes derivaciones en la balcanización y las migraciones forzadas individuales y colectivas, que a su vez tuvo remotos orígenes en las guerras civiles del siglo XVI entre Almagro y Pizarro (que dio origen al desprendimiento de Chile del Perú), en las rebeliones comuneras de los siglos XVII y XVIII (origen de la independencia paraguaya), en la rebelión de Tupac Amaru y Tupac Katari (antecedente de la emancipación Boliviana), en las guerras de resistencia de los pueblos originarios (Arauco, Calchaquí, Guaycurú, Charrúa), en las guerras guaraníticas y en las libradas para la recuperación de la Colonia del Sacramento, en la expulsión de los Jesuitas y en las Reformas Borbónicas, incluida la des-jesuitización de la cultura (educación, vida universitaria y producción libresca).

Las particiones, disoluciones, separatismos y secesionismos de raíz etno-lingüística (Paraguay, Bolivia), y los éxodos (Jujuy, Banda Oriental, Chile) y guerras civiles (1820, 1840) habrían sido el fruto de la metanastasis; y las ejecuciones y ostracismos el producto de una restauración del orden absolutista inquisitorial. La segunda Cruzada Libertadora (Uruguay, 1864), la Segunda Guerra de la Triple Alianza o Guerra del Paraguay (1865), y la represión de las rebeliones del Chacho Peñaloza y de Felipe Varela en el Noroeste (1863 y 1867), del Lopizmo en Santa Fé (levantado contra los gobiernos laicistas de Cullen, 1862, Oroño, 1864-67, y Aldao, 1866), y de López Jordán en Entre Ríos (1870, 1873 y 1876) habrían sido necesarias derivaciones de la victoria del orden modernizante nacional-republicano acontecido en Pavón (1862). La Segunda Guerra de la Triple Alianza (1865-70) se habría debido a la aplicación de la doctrina de la balanza del poder en la Cuenca del Plata y a la fase de crecimiento de la segunda onda larga de Kondratiev (1848/1875).²⁶

Las rebeliones Jordanistas habrían tenido derivaciones en la Revolución de las Lanzas (1870) y la Revolución Tricolor en Uruguay (1875), con la de La Verde en Buenos Aires (1874), y con la de Santa Rosa en San Luis (1874), y éstas últimas con los derrocamientos de los gobiernos de Civit en Mendoza (1873) y de Gómez en San Juan (1884), y con las rebeliones liberales de Jujuy (1877) y Corrientes (1878) y con la Revolución del 80 en Buenos Aires. La derrota del Liberalismo Mitrista en La Verde (1874) y Santa Rosa (1874) y la consiguiente caída de los Taboada en Santiago del Estero (1876). Los casos de la rebelión Jordanista en Entre Ríos en 1870, 1873 y 1876, la rebelión Conspicua en Jujuy en 1877, o la rebelión Liberal en Corrientes en 1878 se habrían generalizado a otras regiones. Los golpes de palacio --instigados por facciones del oficialismo Roquista-- ocurridos en Corrientes (1881), Santiago del Estero (1882) y San Juan (1884), y la Revolución del Quebracho acontecida en el Uruguay (1886) tendrían intimas conexión entre si. Y los golpes de estado Juaristas triunfantes en Tucumán (1887), Córdoba (1888) y Mendoza (1889) tendrían a su vez profundos efectos de

demostración.

Para intentar dar respuesta a una larga serie de interrogantes encaramos el análisis de las interpretaciones historiográficas que se dieron tanto en las polémicas parlamentarias como en los debates académicos y periodísticos. Para este estudio hemos instrumentado la información histórico-genealógica que nos proveen diversos tratados,²⁷ y centenares de textos de época hallados en los Diarios de Sesiones de las Convenciones Constituyentes y de las Cámaras de Diputados y de Senadores, nacionales y provinciales; en los periódicos depositados en las hemerotecas de la Biblioteca del Congreso, Biblioteca Nacional, Museo Mitre, Universidad de La Plata, y Parque España (Rosario); en las compilaciones documentales editas y en los epistolarios de los archivos presidenciales y provinciales del siglo XIX (Mitre, Paz, Roca, Juárez Celman, Victorino de la Plaza, y Agustín P. Justo), del Gobernador de Tucumán Próspero García, y del de Buenos Aires Dardo Rocha; correspondencia mantenida con gobernadores, ministros y legisladores;²⁸ depositados todos en el Archivo General de la Nación (AGN) de Buenos Aires.

0-II Plan del Tomo-III

Este estudio se extiende a lo largo de una extensa introducción, seis secciones y veintiseis capítulos. La introducción está subdividida en dos apartados. La Sección-A estudia el colapso imperial y las legitimaciones tradicionales, legales y carismáticas. La Sección-B indaga las conspiraciones, secesiones, revoluciones y putschs en la crisis del orden estatal-republicano. La Sección-C explora las coaliciones, pactos y acuerdos en la gestación de un orden oligárquico. La Sección-D contempla las rupturas y quebrantos en la formación de un orden notabiliar o elitista. La Sección-E indaga los crímenes políticos en la degradación del orden republicano. Y la Sección-F las peregrinaciones, anexiones y expansiones en la transición del absolutismo al republicanismo.

NOTAS

¹ Para comparar con la larga agonía del imperio otomano, ver Mayer, 1981, 1984.

² Domínguez (1985) cita al africanista Lofchie (1964) para fundar su concepto sobre la apropiación de legitimidad.

³ Marramao, 1998, 82-83; y Voegelin, 2006, capítulo 3.

⁴ Para el rechazo de las hipótesis plausibles, ver Domínguez, 1985, 264-267.

⁵ Ipola, 1989, 120; y Rozitchner, 1985, 115.

⁶ Para las dificultades en la construcción del estado nacional en el Perú (1821-1900), ver González, 2001.

⁷ Para la desintegración de la economía en el interior del espacio colonial (1800-1860), ver Irigoin y Schmidt, 2003. Sobre Potosí, la crisis colonial y las bases del crecimiento económico del Río de la Plata después de la independencia, ver Mira y Gil Lázaro, 2003.

⁸ Sobre el colapso de los imperios ibéricos del Plata (1808-1828), ver Garrido Pimenta, 2002.

⁹ Sobre la Metanastasis, ver Meabe, 2004.

¹⁰ Posteriormente, luego del suicidio de Alem, Hipólito Yrigoyen incorporó a su discurso político pensamientos

proféticos extraídos del credo Krausista (ver Roig, 1969). Sobre los elementos proféticos en las revoluciones puritanas, jacobinas, bolcheviques y jihadistas, ver Walzer, 1982.

¹¹ Para explicar los cambios de régimen político, Huntington elabora cinco modelos: el cíclico, el de segundo intento, el de la democracia interrumpida, el de la transición directa, y el de la descolonización (Huntington, 1994, 50-51).

¹² Sobre la noción de ciudadanía, ver Bendix, 1974, 78.

¹³ Colegios Nacionales, Ley Avellaneda o de Autonomía Universitaria, Ley Láinez o de Educación Obligatoria, periódicos, telégrafos, ferrocarriles, Ley de Matrimonio Civil, etc.

¹⁴ 11 de Septiembre, 1852; Cepeda, 1861; Pavón, 1862; Guerra de la Triple Alianza; La Verde, 1874; el Ochenta, 1880; el Noventa, 1890; el Noventa y Tres, 1893; el Cinco, 1905; 1930; 1943; 1955; 1962; 1966; y 1976. Para la correlación entre las guerras inter-estatales y los ciclos de Kondratiev, ver Thompson y Zuk, 1982.

¹⁵ Las Leyes Electorales fueron las Leyes 140-57, 207/59, 75/63, 623/73, 759/77, 3289/95, 4161/02, y 8871/12.

¹⁶ Mayo, Caseros, Pavón, y las revoluciones de 1880, 1890 y 1930, y numerosas revoluciones locales o provinciales.

¹⁷ Ortega y Gasset estuvo influído por Ranke, Dilthey, Dromel, Lorenz, Pareto y Spengler. Croce (1943), al referirse a Lorenz (1886-91), sostuvo que este no pareció "...tomar en consideración que en la historia son las ideas las que forman y califican a las generaciones y no al revés" (Croce, 1943, 100; citado en Ferrater Mora, 1984, II, 1337). Para mayores detalles acerca de la teoría de las generaciones, ver Martínez de Codes, 1986, 128-129; y Verani, 1992, 778-781.

¹⁸ Martínez de Codes, 1986, 131-132.

¹⁹ Si bien el primer ciclo ideológico debiera ser aquel que se inició con la idea de colonización, que arrancó con el Renacimiento y se prolongó con la Reforma Protestante y la Contrarreforma Católica, para Rivarola el primer ciclo ideológico se inició con la idea de independencia, que arrancó con el Iluminismo y la Revolución Francesa (1791); el segundo con el pensamiento Utilitarista de Hume, Smith, Bentham y Mill, y la idea de un Congreso General Constituyente (1821); el tercero con el pensamiento de Alberdi y la idea de la unidad o integración del estado nacional (1851); el cuarto con la llamada Generación del 80 (Mansilla, Zevallos, Wilde, Cané, González) y la idea de la democracia o el sufragio libre e independiente (1881); y el quinto con la llamada Generación del 900 (Ingenieros, Bunge, Ugarte) y la idea de la reparación nacional (1911). Proyectando en el tiempo la tesis de Rivarola hallaríamos un sexto ciclo en las ideas proteccionistas e industrialistas de la década del 40; y un séptimo ciclo en las ideas dependentistas y terciermundistas de la década del 60. El inconveniente de esta periodización es su reduccionismo, que sujeta el análisis histórico a una sola variable, la ideológica. Segundo Ancarola (1975), Rivarola estuvo influido en sus últimos tiempos por las ideas Kantianas de Ortega y Gasset (Ancarola, 1975, 21, nota 13).

²⁰ En el primer ciclo, la idea-fuerza independentista, iniciada durante la Revolución Francesa, estalló positivamente en 1810. En el segundo ciclo, la idea de un Congreso General Constituyente estalló negativamente con la firma del Pacto Federal de 1831, que otorgó hegemonía a Buenos Aires. En el tercer ciclo, la idea de la unidad nacional, estalló positivamente en Pavón. En el cuarto ciclo, el ideal democrático del sufragio libre estalló en la Revolución del 90. Y en el quinto ciclo, la idea de la reparación nacional estalló negativamente en la Revolución de 1930 (Rivarola, 1936, 157). Proyectando retrospectiva y prospectivamente en el tiempo la tesis de Rivarola, en un primitivo ciclo, la idea de colonización, iniciada con la Conquista, estalló a mediados del siglo XVI con las llamadas Guerras Civiles del Perú; en el sexto ciclo, la idea de una Argentina industrial y autosuficiente habría estallado en la Revolución de 1955; y en el séptimo ciclo, la idea de una Argentina socialista habría estallado negativamente en el golpe de estado de 1976 y el baño de sangre que le siguió.

²¹ Martínez de Codes, 1986, 146-150.

²² gabinetes ministeriales, convenciones constituyentes, legislaturas, colegios electorales, magistraturas, partidos políticos nacionales y provinciales; cuerpo eclesiástico; directorios de los bancos; cuadros de oficiales; cuerpo docente de los colegios y universidades; cuerpo de redacción de los periódicos; y funcionarios de correos y telégrafos.

²³ Sobre la modernidad absolutista borbónica en España, ver Domínguez Ortiz, 1976. Acerca de la exigüidad de la

sociedad civil como causal del fracaso de la revolución de independencia, ver Pagden, 1991, 231-232.

²⁴ auge entre 1880 y 1930; y decadencia a partir de 1930.

²⁵ mientras "...el republicanismo abreva en la antigüedad clásica, el liberalismo es una doctrina típicamente moderna" (Naishtat, 2002, 234).

²⁶ Thompson y Zuk, 1982, 623.

²⁷ entre ellos los trabajos de Carlos Calvo, Atilio Cornejo, Morales Guiñazú, Lascano Colodrero, Allende Navarro, Crespo Naón, Jáuregui Rueda y Fernández Burzaco, identificados de ahora en más con las siglas CC, AC, MG, LC, AN, CN, JR y FB respectivamente.

²⁸ los Gobernadores mendocinos Rufino Ortega, Emilio Civit y Oseas Guiñazú, y el Interventor Francisco Uriburu (1870-98); los Gobernadores santafesinos Simón de Iriondo, José Gálvez, Juan Bernardo Iturraspe y Luciano Leiva (1878-1898); los gobernadores cordobeses Antonio Del Viso y Miguel Juárez Celman; los Gobernadores tucumanos Miguel M. Nougués, Próspero García, Lucas A. Córdoba y Benjamín Aráoz (1878-98); los Gobernadores santiagueños Manuel Taboada, Gabriel Larsen del Castaño, Pedro José Lami, Luis G. Pinto y Absalón Rojas (1860-83); los Gobernadores salteños Delfín Leguizamón, Pío Uriburu, y Robustiano Patrón Costas (1878-1918) y el Senador Francisco J. Ortíz; los Gobernadores jujeños Martín Torino, Pablo Blas, y Teófilo y Plácido Sánchez de Bustamante (1878-1883), el Juez Teodosio Temístocles Carrizo y el Senador Domingo T. Pérez; los Gobernadores puntanos Rafael Cortés, Jacinto Videla, Gregorio Guiñazú y los hermanos Eriberto y Toribio Mendoza Lucero (1876-1906); los Gobernadores sanjuaninos Agustín Gómez, Anacleto Gil, Manuel M. Moreno, Vicente Mallea y Carlos Doncel, y los Legisladores Juan P. Albaracín, Rafael Igarzábal, Mataniel Morcillo y Juan José Videla; los Gobernadores riojanos Francisco V. Bustos, Jamín Ocampo, Vicente Almandós Almonacid y Guillermo San Román (1878-1898); el Diputado catamarqueño Félix F. Avellaneda y los Gobernadores catamarqueños Octaviano Navarro, José Silvano Daza y Gustavo Ferrari (1878-1899); los Gobernadores correntinos Manuel Derqui y Antonio Gallino; los Gobernadores entrerrianos José Francisco Antelo, Eduardo Racedo, Leónidas Echagüe, Sabá Hernández, y Salvador Maciá (1877-1900); y el Inspector de Sucursales del Banco Nacional (Rafael de la Plaza).